

bertad provisional por estas diligencias, habiendo sido partes el ministerio fiscal; el inculcado, José Luis Llorente Fernández, representado por el Procurador doña María Felisa López Sánchez; la otra inculpada, por el Procurador don Vicente Gullón Núñez, y la Compañía de Seguros Generales «Plus Ultra», representada por el Procurador últimamente citado.

1.º Resultando probado, y así se declara, que en la tarde del 3 de junio del año 1966, por la carretera C-602, de Carabanchel a Aravaca, circulaba la motocicleta marca «Vespa», de dos HP, de potencia, matrícula M-400.771, conducida por el inculcado en estas diligencias, José Luis Llorente Fernández, hoy en situación procesal de rebeldía, el cual carecía del correspondiente e indispensable permiso que le habilitase para tal conducción, y al llegar sobre las dieciséis cincuenta horas de la precitada fecha al punto kilométrico 11,800 de la vía indicada, zona denominada avenida Osa Mayor, del pueblo de Aravaca, con edificios a los lados, tramo recto, de buena visibilidad, calzada de cinco metros de anchura, seguida de pequeños paseos con árboles, se dió cuenta de que de la finca urbana señalada con el número 160, sita en el lado derecho de la carretera, según la dirección en que aquél marchaba, salía un automóvil de matrícula M-486.925, en marcha hacia atrás, que invadiendo inesperadamente la mitad derecha de la calzada, por la que correctamente circulaba la motocicleta, se interpuso en la trayectoria de ésta, interceptando su marcha y haciendo inevitable la colisión. La otra inculpada, Paulina Van Kapel Weuste, que era la conductora del indicado vehículo M-486.925, propiedad de don Manuel Pérez Olea, dando cumplida prueba de imprevisión y descuido, realizó la maniobra que antes se alude, consistente en salir a una vía pública estrecha de bastante circulación desde el interior

de un inmueble conduciendo en marcha atrás un automóvil, sin haberse cerciorado previamente de que podía realizarla sin peligro para los demás usuarios de la vía, ni adoptar la más elemental medida precautoria encaminada a avisarles de su propósito y prevenir los riesgos de colisión. Como consecuencia del choque entre los dos vehículos reseñados ambos sufrieron daños valorados en tres mil cuarenta pesetas, los de la motocicleta, y en catorce mil trescientas, los del turismo M-486.925. El conductor de la motocicleta, José Luis Llorente Fernández, resultó con lesiones de las que tardó en curar, sin defecto ni deformidad, quince días, durante los cuales necesitó asistencia facultativa. El turismo M-486.925 estaba asegurado en la Compañía de Seguros Generales «Plus Ultra».

Fallo: Que debo condenar y condeno a cada uno de los inculcados, José Luis Llorente Fernández y Paulina Van Kapel Weuste, como responsables en concepto de autores, el primero de un delito de conducción ilegal de un vehículo de motor y el segundo de un delito de conducción descuidada y antirreglamentaria de un vehículo de motor, generador de lesiones leves y daños, a la pena de multa de cinco mil pesetas, con arresto sustitutorio de dieciséis días en caso de impago; además a la inculpada, Paulina Van Kapel Weuste, a la privación del permiso de conducir por término de seis meses, y a que en concepto de indemnización abone a don Manuel Pérez Olea la cantidad de catorce mil trescientas pesetas; en igual concepto, tres mil cuarenta pesetas al dueño de la motocicleta M-400.771, y a José Luis Llorente Fernández, también como indemnización de perjuicios, la cantidad de tres mil pesetas, cantidad esta última que, hasta el límite del seguro, abonará, en nombre de la inculpada, la Compañía de Seguros Generales «Plus Ul-

tra», a la que condeno. A ambos inculcados al pago por mitad de la totalidad de las costas procesales.

Para el cumplimiento de las penas se les abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida por estas diligencias, y en cuanto a la pena de privación del permiso de conducir todo el que hubiese estado privado de él. Póngase esta resolución en conocimiento del Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia con mención del precepto infringido y de la Jefatura Central de Tráfico a los efectos correspondientes.

Y apruebo el auto de insolvencia consultado por el Instructor.

Y para que conste y notificar al inculcado, José Luis Llorente Fernández, expido el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — El Oficial. — 800-E.

#### Juzgados civiles

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido en proveído de hoy, dictado en la ejecutoria 158 de 1968, dimanante del sumario 370 de 1967, por robo, por la presente se requiere al penado Antonio Castillo Alba, cuyo último domicilio lo tuvo en Hospitalet, calle Naranjos, 43, ático, 1.ª, hoy en ignorado paradero, para que en término de cinco días haga efectiva al perjudicado, Casimiro Lladó Soler, la suma de mil ochocientos noventa pesetas, a que asciende la indemnización de perjuicios concedidos por la Sección Séptima de la Audiencia Provincial de Barcelona en sentencia de 13 de febrero de 1966, dictada en mencionada causa.

Dado en Manresa a diez de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, Fernando P. Montes.—(593.)

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta abierta para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la Antigua Bateria de Son Moix», en Palma de Mallorca.*

De conformidad a cuanto se dispone en el artículo 137 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, se anuncia que la subasta celebrada en Palma de Mallorca (Baleares) el día 16 de enero de 1969, para la venta de la propiedad del Estado, Ramo del Ejército, denominada «Terrenos de la Antigua Bateria de Son Moix», en Palma de Mallorca, que resultó desierta por tratarse del cuarto remate ha sido declarada «subasta abierta» por última vez, por lo que a partir de la publicación del presente anuncio se recibirá cualquier proposición que por escrito se presente en la Capitanía General de Baleares, en Palma de Mallorca, y en la Gerencia de la Junta Central de Acuartelamiento, calle Alcalá, 120, Madrid, para la nueva subasta, que sobre la base de la mejor oferta recibida se anuncie

si así conviene a los intereses del Estado.

Las proposiciones que se remitan a la Capitanía General de Baleares se harán en duplicado ejemplar.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1969.—780-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Ministerio de Comercio.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Málaga con destino a la instalación de los Servicios de Delegación del Ministerio de Comercio.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y sellado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga en horas de oficina, o en cual-

quier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Málaga y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general.—749-A.

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para contratar el arrendamiento de local en Vergara (Guipúzcoa) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Vergara

(Guipúzcoa) con destino a la instalación de los Servicios de Correos y Telégrafos con dos viviendas.

Las propuestas para el concurso se presentarán sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de San Sebastián en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de San Sebastián, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vergara y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Director general.—779-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de la pista de La Portela Alta a Masca (1.ª fase).*

1. **Objeto:** Obras de construcción de la pista de La Portela Alta a Masca (primera fase).

2. **Tipo:** 3.996.922 pesetas.

3. **Plazo de ejecución:** Dieciocho meses.

4. **Lugar de exposición de los documentos a consultar:** Oficina de Planes Provinciales de esta Comisión (plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife).

5. **Garantía provisional:** 79.938 pesetas.

6. **Clasificación:** Será precisa la clasificación previa en el subgrupo 2-A de los establecidos por la Orden de 28 de marzo de 1968, cuando el proponente tenga adjudicados y en vigor contratos con el Estado cuya suma supere la cifra de cinco millones de pesetas; en caso de no rebasar dicha cifra se acompañará declaración de encontrarse en esta circunstancia.

7. **Modelo de proposición:** Se consigna en el respectivo pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. **Presentación de proposiciones:** Durante los veinte días hábiles siguientes a) de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas en el lugar señalado en el número 4 de este anuncio.

El acto de la licitación tendrá lugar a las doce horas del tercer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, en el salón de actos del Gobierno Civil de esta provincia.

9. **Documentos que deben presentar los licitadores:**

9.1. Sobre número uno («Documentación general»): Documento acreditativo de la constitución de la fianza; justificación de la personalidad del interesado o, si procede, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostente; documento acreditativo de que el licitador no adeuda suma alguna por el concepto de cuotas obligatorias de Seguros Sociales del último período exigible; declaración expresa y concreta de no estar incurso en las causas de incompatibilidad que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratación del Estado, y, en su caso, la certificación exigida por el artículo cinco del Decreto-ley de 15 de mayo de 1965; documento acreditativo de que el proponente ostenta la clasificación

señalada para el supuesto previsto en el número seis de este anuncio o, si procede, declaración indicada en el mismo.

9.2. Sobre número dos («Documentación para la admisión previa»): Relaciones y plan esquemático señalados al efecto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, confeccionados con arreglo a los modelos anexos al mismo.

9.3. Sobre número tres («Proposición económica»): Proposición económica ajustada al modelo anexo al citado pliego de cláusulas.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de enero de 1969.—El Gobernador Civil-Presidente, Mariano Nicolás García.—667-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en los expedientes que se citan.*

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso-subasta:

1. **Objeto:** La ejecución de las obras que se detallan en relación adjunta pertenecientes a los expedientes que se citan, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de ejecución, distribución de anualidades y fecha prevista de iniciación asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de cláusulas administrativas, así como los proyectos de las obras, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de las proposiciones en la División de Construcción de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales y en las Jefaturas Provinciales de Carreteras respectivas durante los días y horas de oficina.

3. **Garantía provisional:** Dos por ciento (2 por 100) del respectivo presupuesto de contrata.

4. **Clasificación de contratistas** (para obras de presupuesto superior a 5.000.000 de pesetas): Han de encontrarse clasificados los licitadores en el grupo o subgrupo que para cada obra se señala en la relación anexa.

5. **Modelo de proposición:** Don ..... con residencia en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de ....., se compromete, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas sin céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras)

..... de ..... de 19...  
(Fecha y firma del proponente.)

6. **Presentación de proposiciones:**

6.1. Lugar de presentación: Sección de Contratación y Asuntos Generales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

6.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 12 de marzo de 1969.

7. **Apertura de proposiciones:**

7.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Mi-

nisterio de Obras Públicas, planta séptima.

7.2. Fecha y hora: A las doce horas del día 21 de marzo de 1969.

7.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

8. **Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:**

8.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente del señalado.

Constarán de tres sobre numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en los que se hará constar la referencia del expediente, título de la obra, nombre del licitador y contenido respectivo.

8.2. Sobre número uno (cerrado, se ruega tamaño folio).

Título: Documentación general (título del proyecto).

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

8.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta.

8.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario (según modelo oficial, Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, «Boletín Oficial del Estado» del día 18), acreditativos de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado tres de este anuncio.

8.2.3. Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de hallarse clasificado en los grupos o subgrupos señalados para cada obra en la relación anexa.

8.2.4. Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas conforme a la legislación vigente.

8.3. Sobre número dos (cerrado y lacrado, se ruega tamaño folio).

Título: Documentación para la admisión previa (título del proyecto).

Contenido: El que se detalla en el apartado 8.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares y conforme al anejo número 1 de las mismas.

8.4. Sobre número tres (cerrado y lacrado, se ruega tamaño cuartilla).

Título: Proposición económica (título del proyecto).

Contenido: Proposición económica debidamente reintegrada y con estricta sujeción al modelo inserto en el apartado apartado cinco de este anuncio.

Madrid, 10 de febrero de 1969.—El Director general, P. D., el Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales, Pedro García Ortega.—301-A.

*Relación de expedientes de concurso-subasta*

Clave: 1-LE-266. Número del expediente: 11.10/69. Provincia: León. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 277,7 al 294,5. Tramo límite de Zamora-Cebrones del Río. Presupuesto de contrata: 48.222.897. Fianza provisional, 2 por 100: 964.458. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; G-4, viales y pistas con firmes de

mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 3.000.000; 1970, 25.000.000; 1971, 20.222.897.

Clave: 1-L-E-268. Número del expediente: 11.15/69. Provincia: León. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-VI (de Madrid a La Coruña), p. k. 296,7 al 324. Tramo Cebrones del Río-Astorga. Presupuesto de contrata: 132.113.157. Fianza provisional, 2 por 100: 2.642.263. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 8.000.000; 1970, 70.000.000; 1971, 54.113.157.

Clave: 7-M-694. Número del expediente: 11.4/69. Provincia: Madrid. Denominación de las obras: Desdoblamiento de calzada carretera N-V (de Madrid a Portugal por Badajoz), p. k. 9 al 13. Paseo de Extremadura. Presupuesto de contrata: 65.708.317. Fianza provisional, 2 por 100: 1.314.166. Plazo de ejecución: 30 de junio de 1970. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 15.000.000; 1970, 50.708.317.

Clave: 1-S-213. Número del expediente: 11.11/69. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Supresión de la travesía de Laredo, Carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), puntos kilométricos 167,877 al 174,084. Presupuesto de contrata: 102.767.870. Fianza provisional, 2 por 100: 2.055.357. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 5.000.000; 1970, 50.000.000; 1971, 47.767.870.

Clave: 1-S-303. Número del expediente: 11.12/69. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), puntos kilométricos 162,940 al 167,870. Tramo Liendo-Tarrueza. Presupuesto de contrata: 35.555.900. Fianza provisional, 2 por 100: 7.111.118. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 2.000.000; 1970, 18.000.000; 1971, 15.555.900.

Clave: 1-S-302. Número del expediente: 11.13/69. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), puntos kilométricos 148,493 al 159,524. Tramo Castro Urdiales-El Pontarrón. Presupuesto de contrata: 52.980.083. Fianza provisional, 2 por 100: 1.059.602. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 3.000.000; 1970, 26.000.000; 1971, 23.980.083.

Clave: 1-S-304. Número del expediente: 11.14/69. Provincia: Santander. Denominación de las obras: Ensanche y mejora del firme carretera N-634 (de San Sebastián a Santander y La Coruña), puntos kilométricos 159,524 al 162,936. Tramo El Pontarrón-Liendo. Presupuesto de contrata: 28.723.428. Fianza provisional, 2 por 100: 574.469. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, a partir orden iniciación obras. Clasificación de contratistas: Subgrupos: A-2, explanaciones; B-1, puentes de fábrica u hormigón en masa; G-4, viales y pistas con firmes de mezclas bituminosas. Anualidades: 1969, 2.000.000; 1970, 14.000.000; 1971, 12.723.428.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*Resolución de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncian subastas de remolcadores y semirremolques frigoríficos y a continuación otra de chatarra y neumáticos.*

Debidamente autorizado por la Superioridad, el próximo día 5 de marzo del año en curso se celebrará en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, una subasta de remolcadores y semirremolques frigoríficos y a continuación otra de chatarra y neumáticos.

Las condiciones y demás circunstancias para concurrir a las mismas están de manifiesto en el tablón de anuncios de dichas oficinas.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—778-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de seis «bungalows» en el camping «Mar del Pirineo» en Tierras.*

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 22 de noviembre de 1968, acordó aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación que a continuación se expresa:

Subasta de las obras de construcción de seis «bungalows» en el camping «Mar del Pirineo», en Tierras.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del anuncio correspondiente, por no haberse producido reclamación alguna en el plazo reglamentario.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

**Objeto:** La construcción de seis «bungalows» según proyecto.

**Tipo de licitación:** 1.888.460,10 pesetas.

**Duración del contrato:** Siete meses.

**Exposición de antecedentes:** Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

**Fianza provisional:** 33.327 pesetas.

**Fianza definitiva:** 4 por 100 de la adjudicación para el primer millón, más el 3 por 100 para el exceso.

**Lugar, hora y plazo de presentación de plicas:** Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de la Corporación (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de plicas:** La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

**Modelo de proposición:** Será el que figura al final del presente anuncio.

### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Zara-

goza en el «Boletín Oficial» de ..... número ....., de fecha ..... y de las condiciones que se exigen para la obra de ....., se compromete a realizarla con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, y demás fijadas por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo, se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden, en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, determinados por el Ministerio de Trabajo.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 31 de enero de 1969.—El Presidente.—669-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Alcázar de San Juan por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un edificio destinado a matadero municipal en esta población.*

Se adjudicará mediante subasta a la baja la construcción de un edificio destinado a matadero municipal en esta población, por un importe de 5.933.064,58 pesetas.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de dos años, a contar del día siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas, el de las técnicas, proyecto, Memoria y planos que servirán de base a esta subasta estarán de manifiesto en el Negociado de Obras de la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de presentación de plicas.

La fianza provisional consistirá en el cuatro por ciento del tipo de licitación, y la definitiva ascenderá al seis por ciento de la cantidad en que se adjudique. Ambas habrán de constituirse de alguna de las formas previstas en el artículo 75 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos de anuncios y cuantos otros se originen con motivo de esta subasta desde la iniciación del expediente hasta la formalización inclusive del contrato y cuantos pagos de impuestos, incluso el de Tráfico de Empresas.

Las plicas optando a la subasta deberán presentarse, debidamente reintegradas con póliza de seis pesetas y sello municipal de cinco, en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, debiendo venir acompañadas de la declaración jurada de no estar afectado de incompatibilidades o incapacidades a efectos de lo determinado en el artículo 30 del citado Reglamento de Contratación y del justificante de haber constituido la fianza provisional.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ....., con D. N. I. número ....., expedido el ..... de profesión ....., vecino de ....., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se compromete a ejecutar las obras de construcción de nuevo edificio destinado a matadero público municipal, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas (o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de ..... pesetas).

(Fecha y firma.)

Alcázar de San Juan, 6 de febrero de 1969.—El Alcalde.—736-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Badajoz por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación de alumbrado público y señales luminosas de tráfico urbano de la ciudad y su término.**

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento en su sesión celebrada el día 17 de enero de 1969 contratar el servicio epigrafiado y expuesto al público el pliego de condiciones que ha de regir el concurso sin que se hayan formulado reclamaciones, se anuncia la oportuna licitación para este concurso, conforme a las siguientes características:

**Objeto:** Comprende la conservación del alumbrado público especial de Badajoz y su término a cargo de este Ayuntamiento, con la reposición de elementos inservibles y ejecución de las reparaciones necesarias y convenientes, así como las instalaciones de señalización luminosa de tráfico urbano.

**Tipo de licitación:** Teniendo en cuenta la naturaleza del concurso, no se fija tipo económico de licitación, versando el concurso sobre las circunstancias que se detallan en la condición cuarta del pliego, a saber: Organización del trabajo, personal, material, instrumental a disposición del servicio, material de almacenamiento; fórmulas de control de inspección, partes de averías, altas y bajas de material, proposición económica por cantidad alzada y por unidad de cada elemento, solvencia técnica y económica.

**Documentación:** Se encuentra a disposición de los posibles concursantes en la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital (Negociado 5.º, Policía Urbana).

**Garantías:** La fianza provisional para tomar parte en el concurso está fijada en 125.000 pesetas. La definitiva se constituirá en los porcentajes máximos autorizados en el capítulo octavo del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, tomando como base la cantidad que presuponga ha de satisfacer el Ayuntamiento durante la vigencia del contrato.

**Presentación de proposiciones:** Han de presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en la dependencia municipal indicada y durante las horas de oficina (de nueve a catorce horas).

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde o en lugar que esta autoridad designe, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

**Duración del contrato:** Tendrá como mínimo de cinco años, pudiendo ser prorrogado en las mismas condiciones y por el plazo que se determine por acuerdo expreso del Pleno municipal y la entidad adjudicataria.

**Crédito y autorizaciones:** Para cumplir las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato subsiguiente a la adjudicación del concurso, el excelentísimo Ayuntamiento ha previsto los créditos necesarios. Y en el presente caso no se precisan especiales autorizaciones para la contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... (se reseñarán todas las circunstancias personales y convenientes para la identificación del concursante), enterado de la convocatoria hecha por el excelentísimo Ayuntamiento para contratar el servicio de conservación del alumbrado público especial de Badajoz, a cargo de este Ayuntamiento, y aceptando todas las obligaciones contenidas en el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la sesión de la Comisión Municipal Permanente de 17 de enero de 1969, propone realizar el

servicio durante el plazo de ..... (se señalará el plazo máximo no inferior a cinco años por el que se compromete a realizar el servicio) por la cantidad alzada de ..... (se consignará la cantidad en cifras y en letra), sin perjuicio de las alteraciones por unidad de nueva instalación de alumbrado público especial conforme al estudio económico presentado respecto de las instalaciones existentes (no incluyéndose las de lámparas incandescentes) en el momento de la firma del contrato subsiguiente a este concurso. (Fecha y firma.)

Irá reintegrada con póliza del Estado de tres pesetas y sello municipal de nueve pesetas.

Badajoz, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde.—768-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con sillas y tribunas en el itinerario de las Procesiones de Semana Santa.**

**Objeto:** El excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena subasta el arrendamiento del servicio de administración y cobranza de la tasa por aprovechamiento especial de la vía pública con sillas y tribunas en el itinerario de las Procesiones de Semana Santa.

**Tipo:** El tipo base de subasta al alza será de ochocientos sesenta y cinco mil pesetas (865.000) por cada uno de los años del arrendamiento.

**Duración del contrato:** Comprenderá las Semanas Santas de los años 1969, 1970, 1971 y 1972.

**Pliego de condiciones:** Está de manifiesto en el Negociado de Rentas y exacciones Municipales (Intervención) del excelentísimo Ayuntamiento, durante horas de oficina.

**Garantías:** La fianza provisional para tomar parte en la licitación es del tres por ciento (3 por 100) de la cantidad tipo señalada, que los licitadores harán efectivas en cualquiera de las formas señaladas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales. La garantía definitiva será el seis por ciento (6 por 100) del importe de la adjudicación, sin perjuicio de constituir la garantía complementaria señalada en el artículo 82 del Reglamento citado, cuando proceda.

**Documentos:** Para tomar parte en la subasta se exigirá: Proposición redactada conforme al modelo unido a este anuncio; declaración en la que afirmen bajo su responsabilidad no hallarse comprendidos en los supuestos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y artículo 28 del Estatuto de Recaudación, todo ello en sobre cerrado, y fuera de éste, el documento que acredite la prestación de la fianza provisional.

**Plazos:** Se presentarán en la Casa Consistorial, Secretaría General, hasta las doce horas del último día hábil, contando el de veinte desde el siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará el día siguiente hábil de finalizar el plazo anterior, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle, plaza, Municipio y provincia), y documento nacional de identidad número ..... en nombre propio o en representación de ..... (nombre de la persona jurídica y domicilio social), como acredita por medio de copia de poder bastantado por el Secretario de la excelentísima Corporación, enterado de la con-

vocatoria para la subasta pública del arrendamiento del servicio de Administración y cobranza de la Tasa por aprovechamiento especial de la vía pública mediante colocación de sillas y tribunas en el itinerario de las Procesiones de Semana Santa durante los años 1969, 1970, 1971 y 1972 y aceptando íntegramente el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta, ofrece hacerse cargo del arrendamiento del servicio citado por pesetas ..... (en letra y guarismo) para el año 1969; por ..... pesetas (en letra y guarismo) para el año 1970; por ..... pesetas (en letra y guarismo) para el año 1971; por ..... pesetas (en letra y guarismo) para el año 1972.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Cartagena, ..... de ..... de 1969.

El licitador (firmado y rubricado).

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Cartagena, 31 de enero de 1969.—El Alcalde, Ginés Huertas Celdrán.—664-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Dueñas (Palencia) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición del mobiliario de la Casa Consistorial.**

**Objeto:** Adquisición mobiliario.

**Tipo:** Hasta 300.000 pesetas.

**Plazo de entrega:** Diez días, a partir del siguiente al de la formalización del contrato.

**Pago:** Dentro de los treinta días de recibido el mobiliario.

**Garantía provisional:** 9.000 pesetas.

**Garantía definitiva:** 6 por 100 de la adjudicación.

**Plazo de presentación de pliegos:** Veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar:** Secretaría municipal.

**Horas:** De oficina, terminando a las trece del último día de su presentación.

**Apertura:** En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de 1969, para la adquisición de mobiliario de la Casa Consistorial, y teniendo capacidad para ser contratista de acuerdo con la legislación vigente, se compromete en un todo a sujetarse a los respectivos presupuesto y pliego de condiciones, de los que se declara enterado y a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Dueñas, 7 de febrero de 1969.—El Alcalde.—El Secretario.—782-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios y alcantarillado en la calle del Arroyo del Olivar (embocadura) y avenida Norte-Sur.**

**Objeto de la licitación:** Concurso de obras de pavimentación y servicios complementarios y alcantarillado en la calle del Arroyo del Olivar (embocadura) y avenida Norte-Sur.

**Tipo:** 4.807.692,31 pesetas.

**Plazos:** 180 días hábiles de ejecución y dos años de garantía.

**Pagos:** Por certificaciones de obras, según informe de la Intervención Municipal.

**Garantías:** Provisional, 72.115 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de pavimentación, servicios complementarios y alcantarillado en la calle de Arroyo del Olivar (embocadura) y avenida Norte-Sur, se compromete a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de ..... (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

**Expediente:** Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

**Presentación de plicas:** En dicho Negociado hasta la una de la tarde dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura:** Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

**Autorizaciones:** No se precisan.

Madrid, 8 de febrero de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—783-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar propiedad municipal, situado en la avenida del Pintor Sorolla.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la venta en pública subasta de un solar propiedad municipal, situado en la avenida del Pintor Sorolla, con superficie de 1.380,60 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de dos millones setecientos veintinueve mil doscientas pesetas (2.721.200 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento ochenta y ocho pesetas (108.848 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en Valores Públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de un solar propiedad municipal, situado en la avenida del Pintor Sorolla, con superficie de 1.380,60 metros cuadrados, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día ..... de ..... de 196....., se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letra), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental, Javier Peña Abizanda.—662-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta del solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos, en las calles Somera y Duquesa de Parcent.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la venta en pública subasta del solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos, en las calles Somera y Duquesa de Parcent, de esta ciudad, que mide una superficie de 245,21 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de cuatro millones novecientos cuatro mil doscientas pesetas (4.904.200 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de ciento noventa y seis mil ciento sesenta y ocho pesetas (196.168 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en Valores Públicos, cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el Despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta del solar resultante de la demolición del edificio que ocupa el Servicio de Limpieza Municipal y terrenos anexos, en las calles Somera y Duquesa de Parcent, de esta ciudad, que mide una superficie de 245,21 metros cua-

drados, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día de ..... de 196....., se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta, por la cantidad de ..... pesetas (en guarismos y en letras), aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental, Javier Peña Abizanda.—659-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar propiedad municipal, situado en la Ronda Intermedia.

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la venta en pública subasta de un solar propiedad municipal, situado en la Ronda Intermedia, con una superficie de 2.084,50 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de dos millones doscientas noventa y dos mil novecientas cincuenta pesetas (2.292.950 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer para optar a esta licitación será de noventa y un mil setecientos dieciocho pesetas (91.718 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o General de Depósitos la referida fianza, en metálico o en valores públicos cotizables en Bolsa, comprendiéndose en éstos las Cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborables posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación durante los días y horas hábiles de oficina hasta las doce horas del día anterior al de la publicación de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de un solar propiedad municipal, situado en la Ronda Intermedia, con una superficie de 2.084,50 metros cuadrados, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 1969, se compromete a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de ..... (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental, Javier Peña Abizanda.—661-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia subasta para la venta de un solar, propiedad municipal, situado en la avenida del Comandante Benítez.**

Este excelentísimo Ayuntamiento anuncia la venta en pública subasta de un solar, propiedad municipal, situado en la avenida del Comandante Benítez, con superficie de 1.450 metros cuadrados.

El tipo de licitación es de veintitún millones setecientas cincuenta mil pesetas (21.750.000 pesetas).

La mejora habrá de hacerse por aumento del tipo de licitación señalado.

La fianza a establecer, para optar a esta licitación, será de ochocientas setenta mil pesetas (870.000 pesetas).

La expresada fianza subsistirá mientras tanto no queden extinguidas y canceladas cuantas obligaciones contraiga el adjudicatario, con arreglo al pliego de condiciones.

Para optar a la subasta, los licitadores que a ella acudan deberán depositar en la Caja Municipal de este excelentísimo Ayuntamiento o General de Depósitos, la referida fianza, en metálico o en Valores Públicos cotizados en Bolsa, comprendiéndose en éstos las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días laborales posteriores al de la publicación del anuncio de la misma en el «Boletín Oficial del Estado», y hora de las doce, verificándose el acto en el despacho de la Alcaldía.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo de la Secretaría General de esta excelentísima Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

El pliego de condiciones, planos y demás documentos estarán de manifiesto en el citado Negociado.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., enterado del pliego de condiciones para la venta en pública subasta de un solar propiedad municipal, situado en la avenida del Comandante Benítez, con superficie de 1.450 metros cuadrados, reseñado en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día ..... de ..... de 196... se comprometo a la adquisición del solar a que se contrae la subasta por la cantidad de ..... (en guarismos y en letra) pesetas, aceptando en todas sus partes las condiciones del citado pliego.

(Fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 4 de febrero de 1969.—El Alcalde accidental, Javier Peña Abizanda.—663-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Adrián de Besós por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.**

Se anuncia subasta pública bajo el tipo de licitación de 5.923.549,35 pesetas para adjudicar la ejecución de los siguientes proyectos de obras: Urbanización calle Bogatell, entre plaza Calvo Sotelo y avenida de José Antonio; urbanización del paseo de la Alameda, entre calles Monjas y Besós; urbanización del paseo de la Alameda, entre avenida General Primo de Rivera y calle Monjas; pavimentación de la avenida del Buen Pastor, tramo entre calle Almirante Oquendo y límite término con Badalona; urbanización calle Andrés Soler, entre calle Bogatell

y término municipal de Badalona; urbanización calle Besós, entre plaza de la Iglesia y paseo de la Alameda, y urbanización de la calle Ifni.

La duración del contrato, incluido el plazo de garantía, será de trescientos noventa días, y la obra deberá ejecutarse en el plazo máximo de siete meses.

La garantía provisional asciende a pesetas 89.235,49.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado en el Registro General de este Ayuntamiento, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación de los proyectos siguientes (copiar los proyectos anteriormente relacionados)», debiendo ir aquéllas reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y estarán redactadas de conformidad con el siguiente modelo:

«Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., piso ....., bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de adjudicación de los siguientes proyectos (copiar los anteriormente relacionados), se comprometo a ejecutarlos con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de ..... pesetas (consignarla en letra y en guarismos). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones pertinentes. (Fecha y firma del proponente.)»

A cada proposición se acompañarán los documentos siguientes:

- 1.º Resguardo de garantía provisional.
- 2.º Declaración de no estar incurso en incompatibilidad e incapacidad.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad; y
- 4.º Escritura o poder bastantado si el licitador es persona jurídica.

Se admitirán las proposiciones en horas de oficina desde el día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de las proposiciones, acto que tendrá lugar a las doce horas del día en que se cumplan los veintitún días hábiles a contar del siguiente al de la publicación antes mencionada, en el salón de actos de las Casas Consistoriales.

Se hace constar que existe crédito suficiente en presupuesto extraordinario aprobado para la ejecución de dichos proyectos, y que para la validez del contrato no es necesaria autorización superior.

San Adrián de Besós, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Francisco Roqueta Prats.—656-A.

**Resolución del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de colocación de bordillo en varias calles de esta población.**

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de la ejecución de las obras de colocación de bordillo en varias calles de esta población de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan.

*Tipo de licitación:* 1.806.834,10 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho meses.

*Verificación del pago:* Mediante certificaciones de obra ejecutada.

*Garantía provisional:* 39.560 pesetas.

*Garantía definitiva:* Cuatro por ciento del importe del remate.

La Memoria, planos, proyectos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta-concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los interesados, de diez

a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos de este Ayuntamiento, a las doce horas, del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, se comprometo a la ejecución de las obras de «.....», con arreglo a lo previsto en dicho documento, por la cantidad de ..... (en letras y cifras).

(Fecha y firma del proponente.)

San Vicente del Raspeig, 31 de enero de 1969.—El Alcalde, José Planelles Guisjarro.—633-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles que se citan.**

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y cumplido el trámite que determina el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se sacan a subasta pública las obras de pavimentación, en este pueblo de Tajueco (Soria), de las calles de la Fuente, Humilladero y Real, con entrada a plaza Mayor, conforme el proyecto redactado por el señor Arquitecto don José María Barbero Carnicero y bajo el tipo de tasación, y por un presupuesto de contrata de 1.453.515 pesetas, excluidas las expropiaciones y demoliciones y honorarios facultativos.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día que corresponda, transcurridos que sean veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o quien legalmente le sustituya, con asistencia del Secretario de la Corporación, que por precepto reglamentario dará fe del acto, según dispone el artículo 33 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones para dicha subasta, reintegradas con pólizas de tres pesetas, podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborales, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del licitador, y en el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavimentación en el pueblo de Tajueco (Soria), de las calles de la Fuente, Humilladero y Real, con entrada a plaza Mayor», ajustadas al modelo que al final se inserta, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la celebración de la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal de este Ayuntamiento la cantidad de 29.070 pesetas como depósito provisional, declaración jurada de no hallarse el licitador, o su representado, incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, certificado de estar dado de alta en la contribución industrial como contratista y al corriente en el pago de la misma, así como el correspondiente carnet de Empresa con responsabilidad.

La fianza provisional será elevada a definitiva por el importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como la demás documentación del proyecto y planos desde la publicación de este anuncio hasta el momento de la apertura de pliegos.

El pago de la obra ejecutada será efectuado con arreglo a las certificaciones de obra expedidas por el señor Arquitecto director y conforme a los precios unitarios del proyecto, teniendo en cuenta la baja que pueda tener la subasta.

El plazo para la terminación de estas obras será de seis meses, a partir del acta de replanteo de la misma.

Será de cuenta del adjudicatario de esta subasta el pago de todos los seguros sociales, de accidentes del trabajo, Montepíos, anuncios de subasta, derechos reales, gastos de escritura notarial, reintegro de expediente y todos cuantos pagos sean derivados de la misma.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de 19..., enterado del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... para las obras de pavimentación en el pueblo de Tajueco (Soria), de las calles de la Fuente, Humilladero y Real, con entrada a plaza

Mayor, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta por la cantidad de pesetas (en letra y número).  
(Fecha y firma.)

Tajueco, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Nemesio Antón.—910-C.

**Resolución del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Zumaquera, entre las de Comandante Izarduy y Aguirre Miramón.**

Cumplidos los requisitos señalados en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

**Objeto:** Urbanización de la calle Zumaquera, entre las de Comandante Izarduy y Aguirre Miramón.

**Tipo:** 3.997.577,78 pesetas.

**Garantías provisional y definitiva:** Dos por ciento para la provisional sobre el tipo de licitación y cuatro por ciento de la adjudicación para la definitiva.

**Realización de prestaciones y pagos:** Las obras deberán comenzarse dentro de los ocho días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y terminarse dentro de los cinco meses a partir de su iniciación, efectuándose los pagos previa aprobación de la correspondiente liquidación.

**Dependencia donde se encuentra de manifiesto para su examen la documentación:** En el Negociado de Vialidad.

**Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones:** Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

**Lugar, día y hora de apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

**Personas que integran la Mesa:** El Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el señor Secretario del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos, edad, estado y profesión), con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ..... de ..... de ....., bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto de ....., se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un ..... (expresar el porcentaje que se rebaja en letra).  
(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 3 de febrero de 1969.—El Alcalde, Manuel María Lejarreta Allende. 691-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Juzgados Marítimos Permanentes

##### VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1969 por el buque «Canero», de la matrícula de Vigo, folio 3277, al «Generoso», de la matrícula de Tuy, folio 3080.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—806-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de febrero de 1969 por el buque «Pedrito», de la matrícula de Marín, folio 1125, al «José Ramón», de la matrícula de San Sebastián, folio 799.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 7 de febrero de 1969.—El Juez, José María Dávila Zurita.—807-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### LERIDA

#### Sección del Patrimonio del Estado

Por el presente anuncio se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda se ha iniciado expediente de investigación al objeto de determinar la situación posesoria y dominical del inmueble siguiente:

Castillo en ruinas, sito en el término de Villa y Valle de Castellbó, en el paraje denominado «Castillo», de forma triangular y 800 metros cuadrados de extensión superficial aproximada, del que

se conservan 12,50 metros de muro por el lado Este, y por el lado Oeste dos paredes o muros de 10,50 y 12 metros de longitud, respectivamente, que linda: por todos los rumbos, con casas del casco urbano del referido Municipio.

Las personas a que dicha investigación pueda afectar en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al en que deba terminarse la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa y Valle de Castellbó, donde permanecerá expuesto uno de los ejemplares de dichos boletines durante el término de quince días, podrán alegar por escrito ante esta Delegación de Hacienda cuanto estimen conveniente a la defensa de sus derechos sobre el referido inmueble, debiendo acompañar los documentos en que funden las alegaciones deducidas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

Lérida, 6 de febrero de 1969.—El Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado. V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—749-E.

#### Tribunales de Contrabando

##### BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Pío Antonio Famies Rius y de don Fernando Solares Cos, cuyos actuales domicilios se desconocen, que habiéndose interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central por don Mariano Moneo Abadía contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial de